

ministrativo Común, por el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica, con el objeto de serles entregadas las respectivas notificaciones.

A tal efecto, deberán comparecer dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros "Responsabilidad patrimonial" y "Expedientes de responsabilidad patrimonial", cuya finalidad es satisfacer los daños y perjuicios ocasionados a los ciudadanos como consecuencia del funcionamiento de los servicios municipales y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid), ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Órgano: Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Organización y Régimen Jurídico, Departamento de Responsabilidad Patrimonial.

Dirección: calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Número de documento nacional de identidad, número de identificación de extranjeros o cédula de identificación fiscal. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución, requerimiento, trámite de audiencia. — Normativa legal aplicable. — Fecha de la resolución, del requerimiento, del trámite de audiencia.

1. — 203/2008/00035. — Inav, Sociedad Anónima. — A-78657558. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 30 de abril de 2009.

2. — 203/2008/00064. — Galería de alimentación calle Greco y Villasandino. — No consta. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 21 de mayo de 2009.

3. — 203/2008/00299. — Sebastien Ronan Lentz. — X-5397174-V. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 23 de abril de 2009.

4. — 203/2008/00320. — Belén Sánchez Vicente. — 51657615-Y. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 27 de marzo de 2009.

Madrid, a 7 de julio de 2009.—PO del director general de Organización y Régimen Jurídico, la jefa del Departamento de Responsabilidad Patrimonial, María del Prado Díaz Sobrino.

(02/8.437/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

**Dirección General de Calidad, Control
y Evaluación Ambiental**

Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Servicio de Calidad del Aire

EDICTO NÚMERO 5/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intencionada notificación personalizada sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento del jefe del Servicio de Calidad del Aire, previa notificación efectuada por los agentes de la autoridad, se insta a los interesados que a continuación se relacionan a que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, presenten sus vehículos debidamente corregidos en uno de los Centros Municipales de Control de Vehículos para su inspección, advirtiéndoles que, transcurrido este período sin haberla efectuado, se tramitará expediente sancionador por vulneración del artículo 80.2.a) de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema integral de gestión y seguimiento administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, quinta planta, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Número de orden. — Titular. — Documento de identidad. — Dirección. — Matrícula. — Número de boletín. — Número de expediente

1. — Aurewl Marín. — X-5633606-D. — Calle del Barco, número 27, Madrid. — M-7160-MF. — 32320. — 131/2009/12876.

2. — Rufino de Mingo Moreno. — 11796545-Y. — Calle Marquesa de Silvela, número 15, Madrid. — M-8627-HT. — 33764. — 131/2009/13933.

3. — Abel Enguita Ferré. — 50853491. — Calle Amado Nervo, número 3, Madrid. — M-7884-MF. — 40171. — 131/2009/14869.

4. — Oliser, Sociedad Limitada. — B-80711237. — Avenida de la Valdeparra, número 27, Alcobendas (Madrid). — M-1315-XX. — 42759. — 131/2009/9963.

5. — Jesús Ignacio Úbeda Baizán. — 32825829. — Calle Tirso de Molina, número 3, Cabanillas del Campo (Guadalajara). — 8249CYW. — 52116. — 131/2009/12851.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles de que las actuaciones obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 15, quinta planta.

Centros municipales de control de vehículos:

Horario: de ocho y treinta a catorce treinta, de lunes a viernes, excepto festivos, y en horario de ocho y treinta a trece y treinta los meses de julio, agosto, septiembre y la semana de San Isidro.

— Centro 1: calle Mauricio Legendre, sin número (teléfono 917 332 848), acceso por las cocheras de la EMT (este centro permanece cerrado el mes de agosto).

— Centro 2: calle Hidratos, número 2 (teléfono 917 968 704).

Madrid, a 2 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.356/09)